



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

**ACTA nº 2/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**  
Doña Leticia Bas Lorenzo.

**Señores concejales:**  
Don Joaquín Pozuelo Poveda  
Doña Adela Larrosa Avilés  
Don Manuel Carrillo Ros  
Don José Manuel Ruiz Espinosa.

**Secretaria Interventora:**  
Doña Asunción Fernández Campillo

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 1 de febrero de 2011, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión de Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2.011, se acuerda por la unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local su aprobación y transcripción al Libro de Actas.

**SEGUNDO.- CESIONES DE CRÉDITO.**

*2.1 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil PIROTECNIA FERRANDEZ S.L., con CIF. nº B53036059, por importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE EUROS (18.743,20 Euros), por el concepto de trabajos realizados a este Ayuntamiento, según detalle:*

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
98/2010	2.615,80	22/06/2010
118/2010	185,60	21/09/2010
408/2010	14.278,00	29/11/2010
421/2010	1.663,80	29/11/2010

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe DICEIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE EUROS (18.743,20*



**AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN**

Euros), a favor de la entidad CAJA RURAL CENTRAL N° CUENTA 3005.0010.17.2030910323.

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

2.2 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil AURELIO TORRES S.L., con CIF. nº B53399077, por importe de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (9.531,58 Euros), por el concepto de trabajos materiales de fontanería suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
1.062/10	783,88	22/06/2010
1.245/10	1.521,70	22/06/2010
1.768/10	1.942,33	05/10/2010
2.433/10	911,38	21/10/2010
2.680/10	1.709,94	27/12/2010
2.988/10	474,76	27/12/2010
3.395/10	2.187,59	27/12/2010

En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENBTA Y OCHO EUROS (9.531,58 Euros), a favor de la entidad CAJA RURAL CENTRAL N° CUENTA 3005.0010.17.2030910323.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

2.3 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por DON ANTONIO BALLESTA GOMEZ, con CIF. nº 48.458.501P, por importe de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE EUROS (7.948,97 Euros), por el concepto de trabajos materiales de fontanería suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
2010-53	7.948,97	21/09/2010



**AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN**

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe SIETE MIL NOVECIENTOSW CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE EUROS (7.948,97 Euros), a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO Nº CUENTA 2090.7160.26.0930450065.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

*2.4 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por DOÑA ADRIANA LARROSA AVILES, con CIF. nº 74.171.943 W, por importe de TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO CON SETENTA EUROS (13.504,70 Euros), por el concepto de trabajos suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:*

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
6/10	3.403,70	22/06/2010
7/10	4.848,00	21/09/2010
15/10	5.253,00	21/10/2010

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO CON SETENTA EUROS (13.504,70 Euros), a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO Nº CUENTA 2090.7160.26.0930450065.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

*2.5 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil MANUFACTURADOS REDOVAN S.L., con CIF. nº B 54376223, por importe de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y SEIS EUROS (829,66 Euros), por el concepto de trabajos suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:*

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
178/10	829,66	02/11/2010

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*



**AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN**

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y SEIS EUROS (829,66 Euros), a favor de la entidad CAJA RURAL CENTRAL N° CUENTA 3005.0010.17.2030910323.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

*2.6 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL SERON S.L., con CIF. nº B 53492062, por importe de OCHO MIL TREINTA Y SEIS CON QUINCE EUROS (8.036,15 Euros), por el concepto de trabajos suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:*

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
968/10	1.864,34	21/09/2010
1231/10	2.085,78	21/10/2010
1409/10	883,80	21/10/2010
1556/10	1.338,20	16/11/2010
1696/10	704,73	29/11/2010
1851/10	1.159,30	27/12/2010

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe OCHO MIL TREINTA Y SEIS CON QUINCES EUROS (8.036,15 Euros), a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO N° CUENTA 2090.7160.28.9930450065.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

*2.7 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil AZULEJOS VEGARA S.L., con CIF. nº B 03903507, por importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS EUROS (4.951,46 Euros), por el concepto de trabajos suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:*

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
244/10	336,02	29/11/2010
245/10	1.084,16	29/11/2010
247/10	525,11	29/11/2010
278/10	2.754,69	27/12/2010



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

279/10	251,48	27/12/2010
--------	--------	------------

*En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.*

*PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS EUROS (4.951,46 Euros) a favor de la CAJA DE AHORROS DE MURCIA Nº CUENTA 2043.0477.57.0430751619.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

**TERCERO – ASUNTOS URGENTES.”**

**3.1 Solicitud subvención a tenor de la ORDEN 45/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas de equipamiento y reforma para centros de servicios sociales generales y centros especializados, para el ejercicio 2011.**

*“Dª. ADELA LARROSA AVILES, Concejala Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Redován (Alicante).*

**EXPONE:**

*Que en Diario Oficial de la Comunidad Valencia nº 6435 de fecha 11 de enero de 2011 publicó la Orden de 45/2010 de 29 de diciembre de la Consellería de Bienestar Social por la que se regulan y convocan ayudas de equipamiento y reforma para centros de servicios sociales generales y centros especializados, para el ejercicio 2011.*

*Y siendo objeto de esta Concejalía la inclusión en dicha convocatoria es por lo que SOLICITA a la Junta de Gobierno Local los siguientes acuerdos:*

*1º) La inclusión de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 45/2010 de 29 de diciembre de la Consellería de Bienestar Social por la que se regulan y convocan ayudas de equipamiento y reforma para centros de servicios sociales generales y centros especializados, para el ejercicio 2011.*

*2º). Autorizar a Doña Leticia Bas Lorenzo, con DNI 45.562.267-A en calidad de Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Redován, para solicitar de la Dirección General de Acción Social y Mayores las ayudas que se expresan en esta instancia.*

*3º) En caso de concesión parcial o total de las ayudas solicitadas, asumir las obligaciones establecidas en la orden de convocatoria publicada en el DOCV.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y sin otro punto a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
LA ALCALDESA